

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 24-08-2023

AUTORIZACION N° 212

VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorandum N°1264, del 25 de Julio del 2023, de la Sra. Katia Guzmán geissbühler Directora DIDEKO.
- e) Compra Ágil N° 2736-325-COT23, del 11 de Agosto del 2023, "Material de Oficina".
- f) Autorización N° 212, fecha 24 de Agosto del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-325-COT23.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Materiales de Oficina para el Buen Funcionamiento del Programa Familia.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-386-AG23 PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A., R.U.T. 76.041.579-0 licitación por la adquisición "Material de Oficina".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.


CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/clm
DISTRIBUCION: Finanzas

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

KAREN SAAVEDRA MEDINA
Jefe de ADQ Y ABASTECIMIENTO